



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Subdirección de Gestión Humana

INVITACION PUBLICA PARA PRESENTACION DE HOJA DE VIDA Y PRUEBAS DE EVALUACION DE COMPETENCIAS QUE CONLLEVE A REALIZAR DESIGNACION DEL CARGO DE JEFE DE CONTROL DE DOS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y DOS HOSPITALES DEPARTAMENTALES PARA EL PERIODO 2018 -2021.

AVISO

EL SUCRITO SUBDIRECTOR DE GESTION HUMANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que la mitad del periodo del actual Gobierno Departamental se cumplió el treinta y uno (31) de diciembre de 2017, razón por la cual debe efectuarse la designación en periodo fijo por cuatro (4) años de los Jefes de Oficina de Control Interno de las diferentes entidades descentralizadas y Empresas Sociales del Estado (*Eses*) departamentales, cuyo periodo terminará el 31 de diciembre de 2021, donde tiene competencia el ejecutivo departamental, y en razón a que se hace necesario proveer los cargos de Jefe de Control Interno del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA, HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E Y HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E., tal y como así lo demanda el artículo 15 del Decreto 648 de 2017, ratificado por la Circular 01 de 2017 emanada del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Territorial, se procede, a fijar la presente INVITACION a través de AVISO en la cartelera del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y en la cartelera del primer piso del edificio Palacio de San Francisco de la Gobernación del Valle del Cauca, haciéndose la advertencia a los interesados, que podrán radicar las hojas de vida en la Ventanilla Única del primer piso de la Gobernación del Valle del Cauca, durante el término aquí establecido.

Se adjunta el cronograma de actividades para presentación de hoja de vida y pruebas de evaluación de competencias que conlleve a realizar designación del cargo de jefe de control Interno del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA,

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: Cuarto · Teléfono: 6200000
www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Subdirección de Gestión Humana

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E Y HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E.

| CRONOGRAMA | |
|-----------------------------|--|
| FECHA | ACTIVIDAD |
| 1, 2 y 5 de febrero de 2018 | Recepción hojas de vida. Ventanilla Única del primer piso de la Gobernación del Valle del Cauca. Horario. Jueves y Lunes 7:30 AM – 12:30 PM y 1:30 PM a 5:30 PM y Viernes 7:30 AM – 12:30 PM y 1:30 PM a 4:30 PM |
| 6 y 7 de febrero de 2018 | Revisión hojas de vida y publicación de listado de admitidos. |
| 8 de febrero de 2018 | Reclamaciones. |
| 9 de febrero de 2018 | Publicación listado definitivo admitidos. |
| 13 de febrero de 2018 | Examen y entrevista 9 A.M. Salón Procad. Sótano Gobernación del Valle del Cauca. |
| 14 de febrero de 2018 | Publicación resultados. |
| 15 febrero de 2018 | Reclamaciones. |
| 16 de febrero de 2018 | Respuesta reclamaciones. |
| 19 de febrero de 2018 | Decretos designaciones. |

Siendo las cinco 5:00 P.M. del día treinta (31) de enero de dos mil dieciocho (2018) se fija esta invitación en AVISO en la cartelera del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y en la cartelera del primer piso del edificio Palacio de San Francisco de la Gobernación del Valle del Cauca.

Atentamente,

RICARDO YATE VILLEGAS
Subdirector de Gestión Humana

Redactor, Transcriptor: Luz A. Vásquez V. X



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Subdirección de Gestión Humana

CONSIDERACIONES PREVIAS

- La invitación pública para presentar hojas de vida y pruebas de Evaluación de Competencias que conlleve a la designación del cargo de JEFE DE CONTROL INTERNO no constituye un concurso público ni una convocatoria que genere derechos ni limite la facultad discrecional de la señora Gobernadora.
- En virtud del principio de buena fe, la documentación presentada por los interesados se considera veraz, pero la Administración se reserva el derecho de verificar su autenticidad; en caso de detectarse alguna irregularidad, el titular será excluido del proceso y se compulsaran copias a las autoridades competentes.
- La prueba de conocimientos se aprobara con un puntaje de setenta (70) puntos pero no determinara clasificación alguna para aquellas personas que superen dicho puntaje.
- Las competencias comportamentales se evaluarán a través de la entrevista y se determinara la condición de apto o no para el empleo.
- La señora Gobernadora del listado de quienes aprueben la prueba de conocimiento y se consideren aptos para ocupar el empleo, dentro de su facultad discrecional realizará los nombramientos correspondientes.



RICARDO YATE VILLEGAS
Subdirector de Gestión Humana